

Indecopi y Osiptel unen esfuerzos para fortalecer la protección del consumidor y la libre competencia

- ✓ **Presidentes de ambas instituciones firmaron un convenio marco que beneficiará a la ciudadanía con acciones de capacitación técnica y fiscalización del servicio.**

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) y el Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel) firmaron hoy un convenio marco, para impulsar mecanismos de cooperación, especialmente, en materia de protección al consumidor y de libre competencia, que beneficien a la ciudadanía.

El presidente del Indecopi, Julián Palacín Gutiérrez, sostuvo que “nuestra visión de colocar al ciudadano al centro de nuestros servicios nos motiva a establecer alianzas estratégicas con entidades líderes de nuestra sociedad, como lo es el Osiptel, creada para promover la competencia en el mercado de las telecomunicaciones, procurando la calidad de dichos servicios y empoderando al usuario de manera continua, eficiente y oportuna”.

“Estoy seguro de que este convenio nos permitirá seguir fortaleciendo nuestras alianzas a nivel nacional, pensando siempre en los peruanos y peruanas sin distinción alguna”, añadió Palacín Gutiérrez.

En tanto, el presidente del Osiptel, Rafael Muelle Schwarz, expresó que las medidas implementadas por el regulador han dado impulso a la promoción de la competencia en el sector telecomunicaciones, con gran impacto positivo en la accesibilidad y asequibilidad de los servicios para los ciudadanos, pero ahora el foco está en lograr una mayor satisfacción de los usuarios.

“El trabajo conjunto con instituciones que ponen al ciudadano al centro, fortalecen nuestra estrategia de empoderar a los usuarios, para que tomen decisiones con más y mejor información puesta a su disposición”, enfatizó Muelle Schwarz.

Esta alianza estratégica suscrita por los presidentes del Indecopi y del Osiptel permitirá sumar esfuerzos, desarrollar acciones y estrategias conjuntas. Asimismo, intercambiar experiencias o información de manera oportuna, que permita el desarrollo y ejecución de investigación y fiscalización de cada institución, en el marco de sus competencias, capacitaciones, intercambio de herramientas tecnológicas, entre otras acciones que impacten positivamente en la ciudadanía.

Lima, 07 de julio de 2022

Descargue material audiovisual:

<https://www.flickr.com/photos/140570407@N06/albums/72177720300372856>